

Subvenciones y
Suicestros

A 8850/98

6

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año de 1962

Registro general núm. _____

Negociado 5º

PUEBLO

BIEL

Jefe Hermandad Sindical de Labradores
y Panaderos
OBJETO

Cuenta tormentas 7 Julio, solicitando
ayuda damnificados



HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE

BIEL
(Zaragoza)

Núm. 44

Zaragoza 12 Julio
1962.

Que por tratarse de riesgos previsible y asegurable, no es posible acceder a lo solicitado por no existir consignación en este Centro.
EL GOBERNADOR CIVIL

int.

José

GOBIERNO CIVIL
ZARAGOZA

48850198

C-5

REGISTRO DE ENTRADA

10 mes

Excm.º Señor:

Tengo el sentimiento de comunicar a V.E. que sobre las diecisiete horas del día de hoy, se ha desencadenado en esta localidad una horrorosa tormenta de pedrisco (la mayoría piedras de más de 150 gramos) que ha dejado asolado el término municipal en su casi totalidad, afectando a cereales hortalizas y frutas.

Ante catástrofe semejante para esta humilde villa, esta Hermandad, recogiendo el sentir unánime de todos sus afiliados, se dirige a V.E. en súplica de que por su Superior Autoridad, se vea la forma, si ello es posible, de adoptar las medidas que considere oportunas para paliar, siquiera en parte, la difícil situación económica que se ha planteado a este vecindario por las pérdidas aludidas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Biel 7 de Julio de 1.962

EL JEFE DE LA HERMANDAD



José Castillo

Excm.º Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

ZARAGOZA



... ..

... ..

... ..

52

14/299

En relación con su escrito nº 44, de fecha 7 del corriente comunicando a mi - Autoridad que, a consecuencia de la tormenta de pedrisco que descargó el día 7 del corriente han quedado asolados la -- casi totalidad de los cultivos de ese -- término municipal, solicitando ayuda económica para reparar los daños sufridos, he de manifestar a V.S. que, lamentándolo, no es posible acceder a su petición ya, que por tratarse de riesgos previsibles y asegurables, no existe consignación en este Centro, para esta clase de atenciones.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Zaragoza a 12 de Julio de 1.962

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de

PM 12 25

En el momento en que se ha escrito el presente documento, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha solicitado a la Fiscalía General del Estado la intervención de la Guardia Civil para que se realice una investigación en el territorio de Aragón, concretamente en el municipio de [illegible], para determinar si existen personas que se dedican a la explotación de minas de [illegible] en el territorio de Aragón, y en caso de ser así, se proceda a su sanción y a la incautación de los bienes que se encuentren en su poder.

Los gastos de este expediente serán de cargo de [illegible].

EL GOBIERNO DE ARAGON

[Illegible signature]

